



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 002 DE 2016**

OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Quince millones doscientos quince mil trescientos treinta y tres pesos m.l. (\$15.215.333) IVA incluido.
PLAZO:	Diez (10) meses sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2016.
NO. PROPUESTAS RECIBIDAS:	Diez (10)

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Numeral 4° Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA
UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.	\$11.519.600 IVA incluido

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, proponente: **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.**

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.

2.1 Evaluación Jurídica

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Carrera 51 N. 52-03
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
320 97 80
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ITEM	PROPONENTE	UNIVERSO TERADIGITAL LTDA.
		CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 2): Suscrito por el representante legal del proponente		Si Folios 1,2
Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.		Si Folio 7 y 8
Cédula de Ciudadanía Vigente: Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales. Del mismo modo, las personas jurídicas deben presentar la cédula de ciudadanía vigente de su representante legal.		Si 71.335.028 Folio 10
Registro Único Tributario - RUT		Si 900221051-9 Folio9
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Integral (Anexo No. 4). El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.		Si Folio15
Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados como responsables fiscales.
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.		Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados como responsables fiscales.
Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento – Formato No. 4: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 “Declaración Juramentada”. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.		Si Folio14
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.		Si Folio13

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
320 97 80
Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Capacidad Jurídica – Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.	N/A
--	-----

El proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA** cumple jurídicamente con lo requerido en la invitación.

2.2 Evaluación Financiera

Efectuada la evaluación de la propuesta económica el proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA**, cumple con el presupuesto establecido en la Invitación Pública.

2.3 Evaluación Técnica

Se verifica que el proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA** cumple con los requisitos de experiencia requeridos, según lo evidenciado en los certificados adjuntos a la propuesta y con las especificaciones técnicas estipuladas para el desarrollo del objeto del contrato.

3. APLICACIÓN REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y técnica del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección siempre que los mismos no otorguen puntaje; en relación con el proponente con el precio más bajo.

Para el presente proceso se requirió al proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA** a quien se solicitó lo siguiente:

“En virtud de lo señalado en los Pliegos de Condiciones definitivos – “Numeral 3.4 Experiencia Mínima:

“En razón de la naturaleza del objeto a contratar se requerirá que el proponente acredite la ejecución de mínimo Tres (3) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.”

Revisada la propuesta solamente se presentan dos certificados de experiencia, por tanto se requiere para que presente otro certificado con el fin de acreditar el cumplimiento de tal requisito.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

320 97 80

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Finalmente, en el Certificado de Existencia y Representación legal se indicará en las funciones del Gerente:

“La Junta General de Socios determinará las condiciones y el monto máximo que el Gerente podrá ejecutar en todo acto o contrato que se realice en el desarrollo del objeto social de la sociedad”

En razón de lo anterior, por favor aclarar cuál es el monto máximo establecido por la Junta para suscribir contratos, enviando el soporte respectivo si hay lugar a ello.”

El proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA** presentó la documentación respectiva subsanando el requisito, por lo tanto cumple jurídicamente.

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo establecido en la invitación pública No. 002 de 2016, se procedió a la evaluación de la propuesta ubicada en el primer lugar por tener el menor precio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes (Jurídico, Técnico y Financiero), se recomienda realizar la contratación para *“Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, digitalización, escaneo y audiovisuales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”* con el proponente **UNIVERSO TERADIGITAL LTDA**, por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$11.519.600) IVA incluido, por corresponder al menor precio y por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública 002 – 2016 del presente proceso.

Original Firmado (O.F)

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional Universitario – Bienes

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional Universitario - Contabilidad

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional Universitario- Líder Jurídico